

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 20** *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes 17ALC/2011 y 69/ALC/2011).*

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la Resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 22 de agosto de 2011.—La Directora General de Comercio, Inés Gómez-Acebo Calparsoro.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Resolución contra la que podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción

17ALC/2011. — Tiguang Ji. — X-1394552-Q. — Príncipe, 19, local, 28012 Madrid. — 60.102 euros.

69ALC/2011. — Xiao Jun Du Ye. — 53721218-A. — Avenida Fuenlabrada, 99, 28912 Leganés (Madrid). — 30.051 euros.

(01/2.806/11)